



Aguas Corrientes, 19 de mayo de 2021.

ACTA 12

Resolución 45/2021

VISTO:

- 1) Que se debe designar un funcionario referente para el manejo de la web oficial de los distintos Municipios.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la funcionaria mas apta para desarrollar la misma, en el Municipio de Aguas Corriente, es la Sra. Sandra Ferrando, siendo su suplente, cuando se den las eventuales licencias, la Sra. Silvia Correa.
- 2) Que entendemos importante que la tarea este supervisada y coordinada por el Sr. Secretario Administrativo, Bernardo Montes de Oca.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRINTES

RESUELVE:

- 1) Designar a la Sra. Sandra Ferrando, C.I: 1.959.440-8, como la funcionaria encargada del manejo de la web oficial del Municipio.
- 2) Designar como suplente de la encargad del manejo de la web oficial del Municipio la Sra. Silvia Correa, C.I: 4.855.265-5.
- 3) Autorizar se proceda a solicitar a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, y/o a quienes corresponda, se le den las herramientas necesarias para el manejo de la web, al Sr. Bernardo Montes de Oca, c.i: 4.703.691-1, para que el mencionado realice tarea supervisión y coordinación.
- 4) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio.



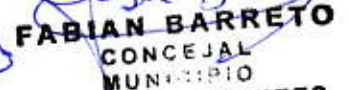
DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y Lezica



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

43373030-43372020